



**EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
SESIÓN ORDINARIA DE 10 DE OCTUBRE DE 2017**

**I. ACTA.**

Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 3 de octubre de 2017.

**II. CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.**

Toma de conocimiento y envío a todas las concejalías y negociados interesados de la Orden de 3 de octubre de 2017 de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca (BORM n.º 232, de 6 de octubre), por la que se establecen las Bases Reguladoras de las Ayudas LEADER previstas en la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia 2014-2020, para proyectos no programados en las Estrategias de Desarrollo Local Participativo.

**III. CUENTAS DE GASTOS.**

1.- Aprobación de la relación de facturas presentadas por las distintas concejalías y centros de gestión, por un importe total de 21.854,07 euros.

2.- Autorización, disposición y reconocimiento de obligaciones de pago, por un importe total de 31.221,51 euros.

3.- Abono a la Asociación Residencia Geriátrica San Francisco, con cargo a la partida 2017.2314.489.02 del presupuesto de gastos de este Ayuntamiento, el tercer pago de la subvención nominativa del ejercicio 2017 para el desarrollo de sus actividades, por importe de 50.000,00 euros.

**IV. LICENCIAS DE OBRAS.**

1.- Concesión de licencia municipal de obras para demolición de vivienda unifamiliar de dos plantas en calle Romero de Torres, n.º 5, de Águilas.

2.- Concesión de licencia municipal de obras para adecuación de vivienda a taller mecánico de motocicletas sito en calle Valencia, n.º 24, de Águilas.

3.- Concesión de licencia municipal de obras para sustitución de cubierta en calle Jacinto Benavente, n.º 20, de Águilas.

4.- Concesión de licencia municipal de obras para intervención estructural en edificio de 10 viviendas sito en Calarreona, n.º 134, de Águilas.

**V. ASUNTOS GENERALES.**

1.- Aprobación de la propuesta presentada por la Concejalía de Plazas y Mercados de cambio de casetas en la plaza de abastos destinadas a la venta de batidos naturales de frutas.



2.- Adhesión al expediente para el nombramiento de Hijo Predilecto de Jumilla de don José García Martínez.

**VI. SERVICIOS SOCIALES.**

1.- Concesión de ayudas económicas para pago de deudas en los suministros de agua y luz, cobertura de gastos de desplazamiento, farmacia y otros, por un importe total de 3.240,00 euros.

2.- Concesión de ayudas sociales de emergencia, por un importe total de 1.124,14 euros.